



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CAL SIN CAL SIN FRANCISCO
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-057-12
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	210-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	23/04/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	1032.61
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/04/2013, Término: 22/04/2013

Nro Res. Inicio PAU:	1123-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	281-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 2.76U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), g), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Hura crepitans</i> / Catahua		8.88	0
2	<i>Ficus sp.</i> / Renaco		73.33	0
3	<i>Sickingia tinctoria</i> / Guacamayo caspi		67.15	11.486
4	<i>Erythroxylum catuaba</i> / Catuaba		22.71	0
5	<i>Hymenaea sp.</i> / Azúcar huayo		55.47	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

6	<i>Apuleia molaris</i> Ana caspi			31.84	0
7	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste			55.66	0
8	<i>Ficus sp.</i> Oje			101.83	0
9	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga			60.11	0
10	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco			42.38	10.555

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba samauma</i> Huimba		46.09	42.722	35.57	83,3%	77,2%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		298.4	298.376	180.63	60,5%	60,5%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		97.21	40.909	12.85	31,4%	13,2%
4	<i>Matisia cordata</i> Sapote		71.55	71.55	59.81	83,6%	83,6%

Fuente: Resolución N° 281-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 16/02/2026 06:49:42

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso g)	Realizar operaciones o trabajos en proximidad de los bosques con el empleo del fuego, sin autorización del INRENA.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

